

Informe: Señora Jueza, me permito informarle que el trámite pendiente dentro de este proceso Ejecutivo data del 17 de julio de 2019, y se encuentra pendiente de poner en conocimiento de la parte actora, respuesta a Oficio. A Despacho.

Alberto Arturo Higueta Úsuga
Escribiente



AUTO DE SUSTANCIACION

RADICADO: 2016-01051

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
(Antioquia)**

Bello, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Se allega y pone en conocimiento de la parte actora, respuesta al Oficio No. 3219 del 2 de julio de 2019, procedente de la empresa MULTIENLACE S.A.S. (konecta), (fl. 74), mediante el cual se informa que la demanda Yuli Andrea Echavarría Muriel no labora en la empresa desde el 26 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE¹

**SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO
JUEZA**

Alberto

¹ Se notificó por estados No. 60 el día 14 de julio de 2020.